



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 26 de junio de 2018

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Mónica González García, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud del ser humano está íntimamente ligada a la alimentación. Una dieta sana y saludable es condición indispensable para disfrutar de bienestar.

Consideramos de la mayor importancia para la salud pública el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, programas y políticas públicas encaminadas a la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, la obesidad, la hipertensión y enfermedades cardiovasculares, así como promover entre la población la adopción de hábitos de alimentación correcta y saludable.

La Organización Mundial de la Salud *OMS*, relaciona la obesidad como el principal factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles.

En el caso de México, el sobrepeso y la obesidad se asocian con diabetes mellitus tipo dos, enfermedades cardiovasculares, trastornos al aparato locomotor y algunos tipos de cáncer. Dichos padecimientos se encuentran dentro de las principales causas de mortalidad en el país.

En Tamaulipas se cuenta con uno de los niveles más altos de obesidad en el país, se estima que casi el 30 por ciento de la población cuenta con sobrepeso, ubicando nuestro Estado en el séptimo lugar a nivel nacional.

Lamentablemente los problemas de enfermedades crónicas no transmisibles van en aumento, tal como la diabetes, enfermedad relacionada directamente con el sobrepeso y la obesidad, por lo que, según datos proporcionados por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, nuestra Entidad Federativa ocupa el nada grato segundo lugar a nivel Nacional.

En ese sentido es preciso destacar que una de las principales recomendaciones para evitar el sobrepeso y la obesidad, es modificar la alimentación, aumentar el consumo de verduras y frutas y disminuir el consumo de alimentos que contengan grasas, carbohidratos y sal y evitar el consumo de refrescos, jugos o cualquier bebida que contenga azúcar.

Una de las vías de exposición a estas enfermedades es una inadecuada alimentación tanto en el hogar como en los establecimientos comerciales de expendio de alimentos preparados y bebidas, alcohólicas y no alcohólicas.

Gran parte de la población mexicana, así como de la de nuestro Estado, por razones laborales o de sus ocupaciones cotidianas, precisan de consumir alimentos fuera de su casa, en establecimientos comerciales fijos y semifijos que ofrecen una amplia variedad de alimentos, aunque no necesariamente bajo los mejores estándares de calidad nutritiva.

La OMS da cinco recomendaciones, aplicables tanto a individuos como colectivos en materia de una nutrición sana: ingerir un número igual de calorías que el cuerpo está consumiendo, aumentar el consumo de alimentos vegetales, en especial frutas, verduras, legumbres, cereales y nueces o similares; reducir el consumo de grasas y consumir preferiblemente ácidos grasos insaturados en lugar de grasas saturadas o ácidos grasos; reducir el consumo de azúcar. Un informe de 2003 recomendaba que se debía consumir menos de un 10 % de azúcares simples y reducir el consumo de sal y de sodio, cualquiera que sea su origen, y consumir sal yodada.

En atención a esta circunstancia, consideramos importante que las autoridades sanitarias y otras, diseñen e implementen políticas públicas orientadas a estos establecimientos para generar la conciencia de ofrecer al público consumidor, por lo menos una alternativa a su menú ordinario, que ofrezca alimentos bajos en calorías y grasas, así como bebidas naturales de frutas y agua a precio accesible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las diferentes competencias, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios *COEPRIS*, y las dependencias y entidades de la administración pública estatal competentes, concierte acciones con los propietarios y encargados de los Establecimientos de Expendio de Alimentos Preparados y de Bebidas Alcohólicas y No alcohólicas, a fin de que en sus menús ofrezcan a los consumidores, además de su lista ordinaria de alimentos y bebidas, por lo menos una alternativa de alimentos bajos en calorías y grasas, a precios accesibles.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
“Democracia y Justicia Social”



Dip. Mónica González García

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COEPRIS, Y LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COMPETENTES, CONCIERTE ACCIONES CON LOS PROPIETARIOS Y ENCARGADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, A FIN DE QUE EN SUS MENÚS OFREZCAN A LOS CONSUMIDORES, ADEMÁS DE SU LISTA ORDINARIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, POR LO MENOS UNA ALTERNATIVA DE ALIMENTOS BAJOS EN CALORÍAS Y GRASAS, A PRECIOS ACCESIBLES.